



*Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VIII Número: 2. Artículo no.:8 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2021.

TÍTULO: Abordaje de los fundamentos teóricos y del protocolo de investigación para la determinación del trayecto formativo de práctica profesional de la Licenciatura en Educación Física de las Escuelas Normales.

AUTOR:

1. Máster. Eliud Terrazas Arias.

RESUMEN: El artículo aborda los fundamentos teóricos y protocolo de investigación que el autor del trabajo realiza como parte de su tesis de investigación en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas con el título de “Propuesta de diseño curricular para implementar guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México en el Centro de estudios para la calidad educativa y la investigación científica en Toluca, Estado de México, México.

PALABRAS CLAVES: fundamentos teóricos, trayecto formativo, práctica profesional, educación física, escuelas normales.

TITLE: Approach to the theoretical foundations and the research protocol for the determination of the formative path of professional practice of the Bachelor of Physical Education of the Normal Schools.

AUTHORS:

1. Master. Eliud Terrazas Arias.

ABSTRACT: The article addresses the theoretical foundations and research protocol that the author of the work carries out as part of his research thesis as an option to the scientific degree of Doctor of Pedagogical Sciences with the title of "Proposal of curricular design to implement guides of the training course of practice professional in third semester students of the Bachelor of Physical Education in the Normal School of Physical Education "Gral. Ignacio M. Beteta" of Toluca, State of Mexico at the Center for studies for educational quality and scientific research in Toluca, State from Mexico, Mexico.

KEY WORDS: theoretical foundations, training path, professional practice, physical education, normal schools.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo incluye los fundamentos teóricos que sirven de sustento para la implementación de una propuesta de diseño curricular para la implementación de guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México, México. Dichos fundamentos teóricos dan pie a la presentación de un protocolo de investigación en función a impactar en la problemática de investigación que se determina y que forma parte de un trabajo de investigación que se concibe para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas del autor de este artículo.

DESARROLLO.

Las Escuelas Normales: concepto, caracterización y estructura. Determinación de las Escuelas Normales según su plan de estudios. Importancia de estas instituciones para la formación del profesional mexicano.

Desde hace varias épocas, la instrucción para la formación de los docentes era a través de seminarios, donde los interesados en servir a la educación se reunían en espacios designados para recibir instrucciones sobre la formación de los niños, por tanto, las instituciones de la escuela normal desde aquellos momentos de la escuela francesa instruían a sus docentes especialmente para la enseñanza primaria de esos tiempos.

Desde aquellos tiempos de la escuela francesa a la actualidad, las escuelas normales han sufrido una constante transformación en función de ampliar su atención no solo a la enseñanza primaria, sino a todos los niveles de educación, así como áreas específicas en las ciencias sociales y especialmente, a la formación de docentes para estos niveles de educación; por lo tanto, se ven cambios en su concepto, estructura, y caracterización para poder incidir en la necesidades, intereses y demandas de los estudiantes en instituciones de educación.

Para México, las escuelas normales son de importancia trascendental, ya que éstas rigen desde los estados y la federación las propuestas de formación de docentes egresados y de aquellos futuros que están en formación en estas instituciones, los cuales determinan y asientan las políticas públicas de la educación en sus instituciones.

Es así, que según Ducoing (2004) comenta que: “La Escuela Normal Superior sería la opción institucional que, a semejanza de Francia, prepararía a los profesores para ocupar las plazas vacantes en las diferentes instituciones educativas, asegurando con ello, la formación profesional del magisterio, rompiendo con la idea relativa al sistema de oposiciones como recurso para la selección

y nombramiento del profesorado, el cual después de haberse utilizado ampliamente en los países europeos, había superado la creación de las escuelas normales.

Para el profesional de la educación física, la escuela normal es su eje rector de formación, ya que es la única encargada de preparar a este profesorado desde la normativa de la Secretaría de Educación Pública.

En la literatura especializada se pueden encontrar autores que profundizan acerca de la Educación Superior en México, y en especial, en la Educación Normalista, los cuales distinguen esta última como "...parte de la premisa de que la calidad de la educación en México está directamente ligada con la calidad de la educación que se ofrece en las instituciones formadoras de sus docentes, responsabilidad históricamente depositada en las escuelas normales" (Medrano Camacho; et., al. 2017).

Al profundizar sobre las tareas de la Escuela Normal en México, la literatura expresa que estas instituciones son las encargadas de formar a los profesionales de la educación; por tanto, acorde a lo que menciona Medrano Camacho; et al (2017), "...las escuelas normales debían realizar tantas actividades de docencia como de investigación educativa y de difusión cultural".

Siguiendo los mismos autores mencionados, las escuelas normales son más que una instancia de formación del profesorado, muchas de ellas se encargan de realizar actividades extra docentes en relación a la difusión de la cultura, así como de la búsqueda e indagación del aspecto educativo que pueda fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes que se forma en este tipo de institución educativa; algo que incide positivamente en lo mencionado por dichos autores, es la necesidad de llevar la educación superior a otro nivel, haciendo participe a los docentes en áreas de la investigación educativa, lo cual permita servir y ofrecer una enseñanza de mejor calidad para los estudiantes.

Continuando las ideas de Medrano; et. al (2017), ellos refieren que la escuela normal mexicana determina finalidades en su desarrollo, mencionando las siguientes:

- “a) Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes.
- b) Apoyar la superación académica de personal docente y directivo.
- c) Apoyar, con el pago de inscripción, colegiatura, gastos de manutención y titulación, transporte y hospedaje, a profesores de tiempo completo que realicen estudios de posgrado (nacional e internacional), así como fomentar y desarrollar la generación innovadora del conocimiento.
- d) Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje, con perspectiva de género y derechos humanos, de los estudiantes.
- e) Realizar programas de seguimiento de egresados, desde la perspectiva de género, con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las escuelas.
- f) Apoyar la actualización y la implementación de los planes y programas de estudio de las normales, en el marco de la Reforma Educativa.
- g) Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales e internacionales”.

La Dirección General de Educación es el organismo centralizado que se encarga de dirigir, controlar y evaluar a todas las escuelas normales en la aplicación de sus planes de estudio; esta misma provee de recursos financieros a estas escuelas, así como se encarga de la autorización de los proyectos de investigación educativa. Esta Dirección General de Educación imparte programas de profesionalización para los docentes de las escuelas normales y también estudios de posgrado, cursos y talleres, entre otros.

En su estructura interna, la escuela normal está regida por una Dirección Escolar, la cual se encarga de validar y autorizar cada uno de los proyectos académicos y administrativos. A dicha Dirección se subordinan el departamento de Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, el departamento de Promoción y Divulgación cultural, el departamento de Investigación e Innovación Educativa, el

departamento de Posgrado, el departamento de Formación Inicial, el departamento de USAFI y la Subdirección académica.

El departamento de Unidad, Seguimiento y Evaluación analiza, revisa y planea los proyectos que necesitan recurso financiero para la mejora de la escuela normal.

El departamento de Promoción y divulgación cultural se encarga de llevar todos los proyectos de impacto social, estudiantil y de intercambios educativos de la escuela normal.

El departamento de Investigación e Innovación Educativa tiene como función primordial la realización de investigaciones a través de los propios insumos de la escuela, para poder publicar trabajos indexados.

El departamento de Posgrado es aquel que se encarga de brindar la atención a programas educativos de posgrado que se ofertan en la escuela normal y que para el Estado de México, se conciben solamente programas de Maestría.

En el departamento de Formación inicial se determina el contacto directo con los estudiantes y sus procesos educativos, donde se revisan y reportan cada paso de la vida académica de los mismos; este departamento también se encarga de llevar los planes y programas de estudio a través de la revisión y autorización de los mismos; ahí mismo se distribuyen a los alumnos que ingresarán a sus prácticas profesionales a lo largo de los ocho semestres de estudio.

El departamento de Unidad de Servicios Académicos para la Formación Inicial (USAFI) se encarga de consolidar los procesos relacionados con el uso de las tecnologías, así como la atención a dos áreas importantes que se vincula directamente a los estudiantes: la biblioteca escolar y el centro de cómputo. Estas son áreas específicas donde ellos pueden realizar trabajos y tareas.

La Subdirección Académica es aquella autoridad que se encarga de monitorear los proyectos académicos de los estudiantes y de los profesores, con el fin de mejorar el perfil de egreso de los estudiantes.

Las escuelas normales también tienen como parte de su estructura el área administrativa la cual está constituida con los departamentos de Recursos financieros, Control escolar y Recursos Humanos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) se ha preocupado a lo largo del tiempo en trabajar muy de la mano con la formación de profesores de las escuelas normales, con razón a esto y en un trabajo en conjunto, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) y la SEP han construido y aplicado diferentes planes de estudios de todas las licenciaturas que ofrece la escuela normal mexicana, en favor de mejorar y fortalecer el perfil académico de sus estudiantes; por tanto, “La Secretaría de Educación Pública (SEP) siempre ha conservado las atribuciones de construcción de los planes de estudios oficiales de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, misma que contribuye a supervisar la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior (SES)” (Medrano Camacho; et., al. 2017).

Siguiendo a los mismos autores, ellos hacen una trayectoria de cómo se han venido estructurando los planes de estudios acorde a las reformas educativas que ha sufrido la educación normalista, las cuales se vieron de la siguiente forma por años de creación.

Licenciaturas en Planes de estudios nacionales

1. Educación Preescolar: 1984, 1999, 2012.
2. Educación Preescolar Intercultural Bilingüe: 2012.
3. Educación Primaria: 1984, 1997, 2012.
4. Educación Primaria Intercultural Bilingüe: 2004, 2012.
5. Educación Secundaria: 1936, 1945, 1959, 1976, 1983, 1999.
6. Educación Física: 1976, 1982, 1988, 2002.
7. Educación Especial: 1974, 1980, 1985, 2004.

Es importante destacar, que todas las reformas por las que ha venido transitando la enseñanza normalista han permitido, con el paso del tiempo, mejorar los procesos educativos que se ofertan en las escuelas normales; lo anterior se hace necesario ya que estas escuelas son la raíz de la formación docente. Una muestra clara de lo expresado anteriormente lo constituye el diseño y puesta en práctica del nuevo plan de estudios 2018; el cual es la reforma más actual que sin duda coloca al centro del proceso enseñanza-aprendizaje al estudiante a través de la formación de sus competencias.

Todo lo expresado anteriormente formará parte de la profundización en la investigación que el autor del presente trabajo realiza en función de tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, que realiza en la institución Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica en Toluca, Estado de México.

Las escuelas normales como instituciones formadoras, reguladoras y de control de la formación del profesional docente que atiende las escuelas de educación básica, y media superior en el contexto institucional público mexicano son de especial importancia para concebir los procesos docente-educativo del profesional docente mexicano; de aquí que la Secretaría de Educación Pública y en especial la DGESE pongan atención a todos sus procesos para así garantizar la calidad del futuro egresado de estas instituciones.

Visto lo anterior, se hace necesario profundizar en los planes de estudio que ofertan las escuelas normales y muy especialmente la licenciatura en educación física, la cual dirige su atención a aquel profesional que esta en función de garantizar en los estudiantes de educación básica y media superior su formación integral a través de la integración de aspectos como la educación física, la cultura física y el deporte.

La Licenciatura en Educación Física: concepto, caracterización y estructura. Importancia de la carrera Licenciatura en Educación Física para el contexto nacional mexicano. Consideraciones según la Secretaría de Educación Pública acerca de la Licenciatura en Educación Física.

A lo largo de las épocas en México, ha existido la educación física desde distintos enfoques pedagógicos, militar 1940, deportivo 1968, psicomotor 1974, orgánico funcional 1988, motriz de integración dinámica 1993, global de la motricidad por competencias 2009 y sistémico integral de la motricidad 2018, los cuales han cambiado para lograr cometidos diferentes, pero únicos en su formación y la intervención del cuerpo en el movimiento.

El estudio de la Educación Física en la educación básica pretende que los alumnos disfruten de la actividad física, mediante juegos motores, la iniciación deportiva y el deporte escolar, que tenga como propósito formar alumnos que sean capaces de tomar decisiones, y por consiguiente, solucionar problemas de manera eficiente; la Educación física ayudará a los alumnos a aceptarse por lo que son, a motivarlos para la participación con toda la comunidad escolar y a adaptar estilos de vida saludables. Según Pedro (2003), “Los objetivos específicos o vertebrales de la Educación Física están centrados en las capacidades de los estudiantes, en sus posibilidades e intereses y se mantienen durante todo el ciclo lectivo o período educativo, porque se consideran fundamentales e intrínsecos a la naturaleza psico-biológica del niño y del adolescente, se desarrollan con el joven, ya que los contenidos de la Educación Física se derivan de la propia naturaleza humana...”, que de hecho, según considera el autor de este trabajo, la educación física es consiguiente con la naturaleza humana, ya que en todo momento el ser humano consiente e inconscientemente concibe su desarrollo como parte de la actividad física que realiza.

Por consiguiente, se hace un constructo social de lo que es la educación física, es una forma de intervención con el alumnado en distintos escenarios de la vida, para ayudarlo a integrarse a la sociedad.

Desde la Secretaría de Educación Pública, en el Programa de estudios 2011 de educación básica, se entiende a la educación física como: “una forma de intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista; estimula las experiencias de los alumnos, sus acciones y conductas motrices expresadas mediante formas intencionadas de movimiento; es decir, favorece las experiencias motrices de los niños y adolescentes, sus gustos, motivaciones, aficiones, necesidades de movimiento e interacción con otros en los patios y áreas definidas en las escuelas del país, así como en las diferentes actividades de su vida cotidiana” (SEP, 2011).

El educador físico realiza una intervención que apoya al niño a desarrollarse en distintas facetas de la vida, obviamente nos enfocamos más a lo motriz y a lo corporal, a través de desarrollar experiencias mediante actividades, juegos y deportes a partir de los intereses de cada uno de ellos. Constata de igual forma, un estímulo a conocer, otro tipo de conductas que puede formar la educación física, a través de los valores, un estilo de vida saludable a través del movimiento y según las posibilidades que su cuerpo le brinde. De hecho, según plantea con mucha claridad la Secretaría de Educación Pública (2011), el estudiante es aquel que en este proceso “... asume un rol como protagonista de la sesión, al tiempo que explora y vivencia experiencias motrices con sus compañeros, asumiendo códigos compartidos de conducta y comunicación; es decir, comprende que la motricidad desempeña un papel fundamental en la exploración y el conocimiento de su corporeidad, de sus habilidades y destrezas motrices, ya que comparte y construye con sus compañeros un estilo propio de relación y desarrollo motor, por lo que se concibe un alumno crítico, reflexivo, analítico y propositivo, tanto en la escuela como en los diferentes ámbitos de actuación en los que se desenvuelve”.

La educación física, según su nivel educativo de atención, consta de propósitos específicos que ayudan a edificar la competencia motriz de los niños y jóvenes, por lo tanto, su formación consta de varios propósitos a alcanzar en los distintos niveles de enseñanza, dígase, preescolar, primaria, secundaria, media superior y educación superior.

Uno de los autores, que con claridad aborda la clase de educación física desde su esencia, es Retama Valentín (s/f). Este autor precisa que: “Durante la clase de Educación Física, los estudiantes trabajan en el desarrollo de sus capacidades físicas condicionales. Es lo que más se realiza y les agrada, pues les gusta competir con sus compañeros y saberse sanos y fuertes, les permite realizar una evaluación permanente, en cada sesión de trabajo, de su fuerza, velocidad, flexibilidad y resistencia”.

Al respecto, y siguiendo las ideas del autor mencionado con anterioridad, la Secretaría de Educación Pública (2017), al abordar los Aprendizajes Clave constata claramente, que: “La finalidad formativa de la Educación Física en el contexto escolar es la edificación de la competencia motriz por medio del desarrollo de la motricidad, la integración de la corporeidad, y la creatividad en la acción motriz”.

Es importante destacar, que la carrera de Licenciatura en Educación Física es papel impulsor de la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de educación, y por ende se le atribuye la importancia que se le brinda por parte de las instituciones rectoras de la educación en México, y en especial, de la forma que se concibe con las escuelas normales y que ofertan este plan de estudios.

Se hace importante referir, siguiendo las normativas que establece la Secretaría de Educación Pública (2017), que “La Educación Física es una forma de intervención pedagógica que contribuye a la formación integral de niñas, niños y adolescentes al desarrollar su motricidad e integrar su corporeidad. Para lograrlo, motiva la realización de diversas acciones motrices en un proceso dinámico y reflexivo, a partir de estrategias didácticas que se derivan del juego motor, como la expresión corporal, la iniciación deportiva y el deporte educativo, entre otras”.

Esta institución, anteriormente mencionada, concibe con mucha exactitud la necesidad de que se planifique y evalúe el proceso de intervención de la educación física y se declaren todas aquellas acciones que posibiliten determinar la forma en que el profesor de educación física organiza su labor, cómo la motiva y verifica los logros alcanzados para concretar las intenciones pedagógicas y posibles enfoques de su materialización.

De las principales aportaciones de la educación física, tenemos que se entiende la motricidad, la corporeidad y la integración como procesos necesarios en la formación de los alumnos en educación básica, por tanto, crear alumnos reflexivos, pretende mejorar los procesos cognitivos en la toma de decisiones acertadas en la dinámica de la clase y también en la vida diaria.

La Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta” ha tenido un desarrollo dedicado a la formación de los nuevos profesionales de la educación física en el Estado de México, es por esto, que a lo largo de su recorrido histórico han transitado varios planes de estudios que sustentan su camino profesional.

La Escuela Normal, inició sus labores en el año 1988 donde abrió sus puertas a todos los interesados en profesionalizarse en la Licenciatura en Educación Física y en la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, a través de dos modalidades, el sistema escolarizado y el sistema semiescolarizado.

Por consiguiente, actualmente se han ofertado los siguientes planes de estudio:

1. Licenciatura en Educación Física, Plan de estudios 1985.
2. Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, Plan de estudios 1985.
3. Licenciatura en Educación Física, Plan de estudios 2002.
4. Licenciatura en Educación Física, Plan de estudios 2018.
5. Licenciatura en Inclusión Educativa, Plan de Estudios 2018.

Es así, que durante los años que la Escuela Normal ha prestado sus servicios, se han aplicado en el contexto de la educación básica, varios planes de estudios nacionales como el orgánico funcional en 1988, el matriz de integración dinámica en 1993, el global de la motricidad por competencias 2009, y por último, el sistémico integral de la motricidad 2018 como bien se explicó al inicio de este apartado.

Es importante recalcar, que la Escuela Normal también ha contado con programas de posgrado, poniendo en marcha la Maestría en Educación Física con especialidad en recreación 2003 y 2005, Maestría en Educación Física con especialidad en Iniciación Deportiva 2003 y Maestría en Pedagogía de la Iniciación Deportiva 2017.

“El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Física es el documento que rige el proceso de formación de los futuros educadores físicos en las Escuelas Normales y describe sus orientaciones fundamentales, los elementos generales y específicos que lo conforman, de acuerdo con las tendencias de la educación superior y con los enfoques del Plan de Estudios de la Educación Obligatoria. Su aplicación en las Escuelas Normales debe permitir que se atiendan, con oportunidad y pertinencia, las exigencias derivadas de las situaciones y problemas que presentará la actividad profesional a los futuros maestros de este nivel educativo en corto y mediano plazos” (Plan de estudios, 2018).

La Licenciatura en Educación Física abarca la formación del profesional mexicano en tres grandes áreas: la educación física, la cultura física y el deporte; por ende, es una ciencia de especial atención en la formación integral del sujeto, y especialmente, del niño, el joven y el adulto mexicano. Se hace importante, a nuestra consideración, teniendo en cuenta estas tres áreas, profundizar en cada una de ellas.

En párrafos anteriores, el autor de este trabajo profundizó en la conceptualización y otros aspectos de interés relacionados a la educación física por lo que a continuación abordaremos las otras dos grandes áreas: la cultura física y el deporte.

En un análisis de la bibliografía y teniendo en cuenta lo que se plantea por una gran cantidad de autores, consideramos oportuno hacer una valoración de Fuentes (2016) la cual plantea con mucha claridad que la cultura física se considera un término moderno que incluye diversas ciencias y tiene como centro la práctica del ejercicio físico para el desarrollo cada vez más integral del hombre y la garantía de su salud. Requiere la orientación pedagógica adecuada para su planificación y desarrollo, por su repercusión en la conducta del sujeto, el cuidado del cuerpo, la higiene, la consolidación de valores humanos, habilidades, hábitos, destrezas y capacidades. El autor de este trabajo asume esa concepción, la cual coincide con el criterio de la mayoría de los autores investigados.

Acorde con Otero (s.f), autora que determina una concepción mucho más amplia y diversa de la cultura física, y que según ella se concibe en cuatro grandes campos como la Educación Física, el Deporte, la Recreación y las Ciencias Aplicadas. En este respecto, Otero (s.f) insiste, que “Estos cuatro aspectos de la Cultura Física tienen características muy especiales que dificultan una comprensión integradora para su estudio. La Educación Física cumple una función netamente orientadora, formativa en todas las etapas de la vida, utiliza las capacidades y conductas motrices como un medio de desarrollo del ser humano; el Deporte es competencia en forma de juego, que utiliza la eficiencia física a través de grandes esfuerzos psicofísicos, aplicando tácticas, estrategias y respeto de normas específicas, a cargo de instituciones que la rigen a nivel nacional e internacional; a Recreación está orientada al uso adecuado del tiempo libre, con el objeto de mejorar la calidad de vida a través del disfrute, del solaz y esparcimiento.

En términos de cultura física y su aplicación en México, se puede destacar, que es un término relevante el cual tiene su regulación en la Ley General de Cultura Física y Deporte a partir de febrero de 2003, la que viene a suplir a la Ley General de Deporte creada en 1994. Esta ley activa desde el 2003, define a la cultura física como “el conjunto de bienes (conocimientos, ideas, valores y elementos materiales) que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo;

asimismo el deporte se entiende como la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento” (Ley General de Cultura Física y Deporte (2003) como citado en Gómez Castañeda, s.f).

Aunado a lo anteriormente expresado, Fuentes (2016) adiciona que “La educación y la formación profesional del estudiante de cultura física y deportes requiere de los docentes la sistematización instructiva, educativa, formativa y el compromiso del colectivo pedagógico en todos los sentidos; en esto juegan un papel esencial el ejemplo y la unidad de acción. Existe una estrecha relación entre la formación ciudadana de los maestros, sus modos de actuación y sus niveles de influencias en los estudiantes.” Interpretamos de lo anterior, que el docente en su accionar con la cultura física es eje impulsor de las políticas de formación establecidas por el gobierno y las instituciones que las asumen.

El trayecto formativo: concepto, caracterización, estructura y tipos. Interpretación e importancia del abordaje del trayecto formativo en el desarrollo de las prácticas profesionales del licenciado en Educación Física.

El trayecto formativo de las prácticas profesionales en la licenciatura de educación física del nuevo Plan de Estudios es un concepto nuevo, en planes anteriores, 2002, se manejaban los campos formativos los cuales delimitaban el aprendizaje del estudiante en uno especializado para educación básica y para educación física, la implementación de este nuevo concepto cambia totalmente el giro de la malla curricular.

Estos trayectos formativos son espacios, que en el caso de la licenciatura en educación física, están divididos por cuatro trayectos formativos, pues estos aportan teorías, conceptos, métodos, procedimientos y técnicas de cada uno de los cursos; así es como el Plan de Estudios 2018 describe la finalidad del trayecto formativo “El trayecto tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de los futuros educadores físicos a través de acercamientos graduales y

secuenciales en la práctica docente en los distintos niveles educativos para los que se forman” (Plan de estudios, 2018).

Es así, que los trayectos formativos se dividen de la siguiente manera: (Plan de estudios, 2018)

- Bases teórico-metodológicas para la enseñanza.
- Formación para la enseñanza y el aprendizaje.
- Práctica profesional.
- Optativos.

El trayecto formativo “Bases teórico- metodológicas para la enseñanza” ofrece lo siguiente a los estudiantes: “Los fundamentos y conocimientos teórico-metodológicos en los que se sustenta el desarrollo en la niñez y la adolescencia; centra su atención en los procesos de aprendizaje y la enseñanza que permitan potenciar competencias y habilidades cognitivas, socioemocionales y afectivas, que contribuyan a afrontar con pertinencia los retos globales de la sociedad del conocimiento (Plan de estudios, 2018).

El trayecto formativo “Formación para la enseñanza y el aprendizaje” “Comprende la formación tanto en la profesión del educador físico como en el saber de la educación física, el dominio conceptual e instrumental de la educación física, su pedagogía y didáctica específica que se requieren para desarrollar una práctica docente de alta calidad” (Plan de estudios, 2018).

El trayecto formativo “Practica profesional” tiene la finalidad de “Desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de los futuros educadores físicos a través de acercamientos graduales y secuenciales en la práctica docente en los distintos niveles educativos para los que se forman. Propicia la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico como su aplicación” (Plan de estudios, 2018).

Este trayecto, como en años anteriores, está presente a lo largo de todos los semestres de la licenciatura, se integra por ocho cursos desde el primer semestre hasta séptimo semestre y en este es

donde se relacionan y edifican actividades teóricas prácticas que sean aplicables a los distintos contextos, dependiendo del semestre que se encuentre cursando, el estudiante hará prácticas en distintos niveles educativos, preescolar, primaria, secundaria o educación media superior.

El trayecto formativo “Optativos”: “brinda la oportunidad de complementar la formación de los estudiantes normalistas. Permite orientar su formación hacia un área general o específica de la práctica docente, conocer o profundizar en diversos enfoques, o bien, en algún aspecto particular del campo de trabajo profesional, adaptándose de manera flexible a sus requerimientos y posibilidades” (Plan de estudios, 2018).

Las prácticas profesionales: concepto, caracterización y estructura. Importancia de las prácticas profesionales en la formación del profesional de la Educación Física. Consideraciones de la Secretaría de Educación Pública, especialmente la Dirección General de Educación para Profesionales de la Educación (DGESPE). El trayecto formativo de las prácticas profesionales.

Desde siempre, la formación docente en México ha sido determinada por dotar a los estudiantes de experiencias docentes muy cercano a la realidad educativa, por lo tanto, las escuelas normales han hecho viable este objetivo, manteniendo una estrecha relación con lo que enseñan y lo que practican. Las prácticas profesionales entonces, son un acercamiento teórico-metodológico a la realidad que viven los estudiantes al terminar su formación.

Aunado a lo anteriormente expresado, Yañez (2014) adiciona que “Las prácticas profesionales constituyen una entidad coherente e interdependiente dentro del currículum de formación docente, permiten comunicar al sujeto practicante con acciones institucionalizadas dentro y fuera del ámbito universitario, producidas en variedad de escenarios en los cuales observa, interviene, reflexiona, reconstruye y valora realidades en su complejidad” (Jimenez, Yañez; et al, 2014).

Realmente es un señalamiento puntual que hace la autora, porque la práctica profesional docente es el acercamiento al campo laboral que necesita el estudiante, para poder observar todos los procesos educativos, académicos y administrativos que suceden en una estancia escolar.

En la licenciatura de educación física se atañen estos procesos, en sentido de que la práctica profesional de esta licenciatura es más práctica, vivencial, experimental, puesto que el docente en formación de educación física, antes que pueda atender una sesión en el patio tiene que analizar los factores que conlleva atenderla; es así, que Sayago (2006) recalca que las prácticas “se entienden como situaciones didácticas a través de simulaciones que se van acercando a las Prácticas Profesionales reales, se realizan en el aula universitaria o extra aula, en laboratorios, salas, taller, entre otros. Son de carácter eminentemente práctico por cuanto aceptan como fundamental la singularidad de la enseñanza de cada disciplina, estableciendo una relación dicotómica entre las actividades teóricas y prácticas, otorgándole a la teoría la fuente de principios que guían la acción y la práctica, el punto desde donde se originan y contrastan los problemas”.

Apoyando la idea del autor anterior, el docente en formación debe de entender que las prácticas profesionales son la relación que necesitan como primera experiencia docente, pues es donde van a poder aplicar las teorías que se enseñan a lo largo de los semestres y aplicarlas en la práctica profesional.

El nuevo profesor de educación física durante su formación necesita no solo teorías que le expliquen cómo llevar a cabo cada una de las sesiones, sino que, también debe de estar repleto de actividades, juegos y ejercicios que solamente aprenderá a controlar a través de la práctica que realizan dentro de la escuela normal, y aquí recae la importancia de las prácticas profesionales, como bien lo dice el Plan de Estudios, 2018: “Las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de los docentes formadores y de los maestros de las escuelas.

A través de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos”.

Los planes de estudios actuales colocan al centro, la formación inicial del estudiante, la cual debe de estar dotada de una característica impermeable durante su formación, las competencias profesionales, estas son quienes guiaran el camino del docente en formación, para prestar atención a los procesos esenciales de su formación; es así, que el Plan de estudios 2018, expresa en sus líneas que “Las competencias profesionales sintetizan e integran el tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente en los diferentes niveles educativos. Están delimitadas por el ámbito de incumbencia psicopedagógica, socioeducativa, profesional y específica de la disciplina o área de conocimiento que permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar, del currículo de la educación obligatoria, de los aprendizajes de los alumnos, de las pretensiones institucionales asociadas a la mejora de la calidad, así como de las exigencias y necesidades de la escuela y las comunidades en donde se inscribe su práctica profesional” (Plan de estudios, 2018).

A continuación, se hace mención de una de las competencias profesionales que se desarrollan en la licenciatura en educación física, los cuales permiten valorizar cada uno de los aprendizajes situados en torno a la práctica docente.

“Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque formativo para analizar su práctica profesional:

- Valora el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la especificidad de la educación física y el enfoque vigente.
- Diseña y utiliza diferentes instrumentos, estrategias y recursos para evaluar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes considerando el tipo de saberes de la educación física.

- Reflexiona sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los resultados de la evaluación, para hacer propuestas que mejoren su propia práctica” (Plan de estudios, 2018).

En esta primera competencia profesional, el docente en formación debe de edificar un aprendizaje en razón a reflexionar sobre los instrumentos que utiliza un profesor de educación física utiliza en una sesión, de esta forma, la planta docente deberá de enseñar y mostrar listas de cotejos, valoramas, sociogramas, ludogramas, entre otros.

Los actuales Planes de Estudios de las escuelas normales ofrecen esa oportunidad de organizar los aprendizajes de los estudiantes en una línea muy estrecha en los contextos, el profesor encargado de los cursos y el profesor titular de las escuelas de educación básica burdamente es la triada perfecta para la enseñanza de las estrategias que necesita aprender el alumno.

Determinación de un protocolo de investigación.

El análisis teórico que precede en párrafos anteriores permitió al autor de esta investigación plantearse un protocolo de investigación en función de la implementación de guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México, México. El tema de investigación se determinó en el siguiente: Propuesta de diseño curricular para la implementación de guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México, México.

La investigación concibe variables de tipo dependientes e independiente, las cuales se plantean a continuación. La variable dependiente fue la implementación de guías del trayecto formativo y la variable independiente se determinó como una propuesta de diseño curricular para la implementación de guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la

Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México

El autor de la investigación se planteo la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo implementar guías del trayecto de formativo de prácticas profesionales en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México?

Como respuesta anticipada al problema de investigación el autor de este trabajo determina una idea científica a defender, la cual se identifica como: Una propuesta de diseño curricular puede implementar guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México, México.

La investigación por su criterio o finalidad es de tipo **Aplicada** porque esta investigación pretende la aplicación de guías de trayecto formativo de prácticas profesionales en estudiantes del tercer semestre de la licenciatura en educación física cuando estos se encuentren haciendo sus respectivas prácticas en las escuelas de educación básica; así mismo la investigación se vuelve **Interventiva** por sujetar la propuesta en la elaboración de guías para el trayecto formativo de prácticas profesionales para los alumnos; por lo tanto, la investigación es de tipo cualitativa por la recolección de datos, donde la aplicación de nuevas guías sean enriquecedoras para formar al nuevo docente al momento de poder evaluar su participación en las escuelas de educación básica.

Para el protocolo de investigación se determinan un objetivo general y objetivos específicos que se presentan a continuación:

Objetivo general: Implementar guías para el trayecto formativo de prácticas profesionales en estudiante de tercer semestre de la Escuela Normal de Educación Física "General Ignacio M. Beteta".

Objetivos Específicos:

1. Fundamentar teóricamente el trayecto formativo de práctica profesional en la carrera de Licenciatura en Educación física.
2. Caracterizar la problemática del trayecto formativo de práctica profesional en los estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México.
3. Elaborar las guías de trayecto formativo de práctica profesional para los estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México.
4. Validar la propuesta de guías de trayecto formativo de práctica profesional para los estudiantes y contexto de referencia.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos, el investigador determina las siguientes tareas de investigación:

1. La fundamentación teórica del trayecto formativo de práctica profesional en la carrera de Licenciatura en Educación física.
2. La caracterización de la problemática del trayecto formativo de práctica profesional en los estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México.
3. La elaboración las guías de trayecto formativo de práctica profesional para los estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México.
4. La validación la propuesta de guías de trayecto formativo de práctica profesional para los estudiantes y contexto de referencia.

La investigación concibe su aplicación en la siguiente población de 71 alumnos que es la matrícula total del tercer semestre de la licenciatura en educación física distribuidos en grupo 2do 1 con 35

estudiantes y grupo 2do 2 con 36 estudiantes. La muestra estará constituida por los 36 estudiantes que forman el grupo 2do 2 del 3er semestre de la carrera de referencia.

Se aplicará un muestreo que será por conveniencia, ya que el investigador requiere solamente de algunos elementos a seleccionar al momento de realizar las guías para el trayecto formativo de la práctica profesional, que podrán ser aplicados y evaluados por los alumnos.

Se plantea como objeto de estudio de la investigación se constituye en las prácticas profesionales de la licenciatura en educación física; y como campo de acción se determina en la implementación de las guías de prácticas profesionales en los estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación Física en la Escuela Normal de Educación Física “Gral. Ignacio M. Beteta” de Toluca, Estado de México, México.

Se aplicaron métodos de investigación de tipo teórico y empírico. Como métodos de tipo teórico están: Análisis-síntesis, Inducción-Deducción, Histórico lógico y la Modelación. De tipo empírico se ponen en práctica: La observación, el estudio de la documentación, las encuestas, las entrevistas y así como se concibe un diseño de investigación no experimental longitudinal de cohorte.

La investigación determina otros aspectos a tener en cuenta, tales como:

Justificación: El problema surge gracias a una razón muy importante; ésto refiere a que en la Escuela Normal de Educación física “General Ignacio M. Beteta” actualmente se llevan a cabo dos programas de estudios totalmente diferente, el Plan 2002 y el actual Plan 2018, ambos referentes a la Licenciatura en Educación Física.

Ambos planes de estudio pertenecen a la DGESPE, el cual es el organismo que dirige a todas las escuelas de educación superior, quienes son los que implementan los planes a las diferentes escuelas normales a través de la Dirección general.

La relevancia influye en poder aplicar un plan de estudios nuevo y abandonar un plan que ya estaba prácticamente memorizado por los docentes de las distintas escuelas normales; ésto es un parteaguas

a varios conflictos que se viven dentro de las normales, pues se desconoce en parte mayoritaria, lo que se trabaja.

La ENEF selecciona a los profesores que tienen más experiencia en el trayecto formativo de la práctica profesional, que es aquella la cual se encarga de involucrar a los estudiantes en aspectos orientados a como se van a desenvolver en su área de trabajo, en las sesiones de educación física.

Después de toda esta introducción, es importante mencionar, que dentro de este trayecto, y por el desconocimiento que existe por el nuevo plan de estudios 2018, es necesario trabajar con guías, instrumentos para poder quizá no evaluar la práctica del alumno, pero si realizar un análisis profundo de cómo se desempeña en segundo y tercer semestre.

Contexto local. Lo que sucede a nivel escolar es muy sencillo, esta problemática no está vislumbrada como tal, porque no tiene la relevancia VERDADERA que debería tener, y por la cual los alumnos han mostrado inconformidad al ser evaluados, pero no tener una retroalimentación de esa evaluación. ¿Y por que no se tienen resultados? Pues las guías de evaluación que realizaron los profesores encargados de ese trayecto formativo no arrojan datos verdaderos acerca de lo que los alumnos realizan en las escuelas de educación básica; ésto refiere a que los datos duros que piden estas guías, son simplemente de la escuela.

No se observan en las guías, que los alumnos colaboren y redefinan los lazos de docencia en formación que tiene que ir definiendo, y el claro ejemplo radica, en que la única guía de evaluación, está fundamentada en el plan 2002, el cual ya está desfasado para el actual.

Los indicadores, que se toman desde el plan 2002, son del perfil de egreso del educador físico, y desde aquí se puede entender que la problemática está referida a que se quiere evaluar algunos elementos que el alumno no posee por la falta de experiencia.

La actual malla curricular del plan de estudios 2018 de la licenciatura en educación física consta de cuatro trayectos formativos, de los cuales en este trabajo nos enfocamos en el Trayecto Formativo

Practica Profesional, el cual es uno de los más relevantes sin obviar a los demás, porque será el encargado de fortalecer las competencias curriculares del nuevo docente en educación física.

Este trayecto de práctica profesional pretende desarrollar, fortalecer e innovar el desempeño de los futuros docentes de educación física a través de acercamientos graduales y secuenciales en la práctica docente en todos los niveles educativos, por tanto, el estudiante mientras más avance al transcurso de los semestres, tendrá las competencias necesarias para atender cualquier nivel de educación básica.

“Los múltiples retos que enfrentan los educadores físicos hacen necesario que la formación profesional posibilite el análisis y la comprensión de las implicaciones de su tarea” (Plan de Estudios, 2018).

Sencillamente, también la guía que está elaborada por parte de algunos docentes retoma rasgos del perfil de egreso del plan 2018, que no está erróneo, pero la diferencia al igual que el párrafo anterior, es que los alumnos aun no poseen todos esos rasgos que le permitan ser evaluados como tal, porque precisamente, esos son indicadores para un alumno de séptimo u octavo semestre, que se encuentra próximo a terminar su licenciatura en educación física.

Se parte de mencionar que se trabajarían estas guías con alumnos de segundo y tercer semestre, de los cuales tomo partida porque en esos semestres se tiene el trabajo con los alumnos, impartiendo algún curso que se relaciona con la práctica docente.

Otro elemento para destacar, que es donde surge el interés para investigar y/o tratar este tema, es que en las reuniones que tienen todos los académicos que cursan el segundo o tercer semestre, están enfocados a otras prioridades, dejando atrás la verdadera evaluación del desempeño del alumno en las escuelas de educación básica.

“La práctica docente debe ser vista como un espacio de reflexión sistemática, analítica, metacognitiva, que aliente en el futuro docente la innovación, el desarrollo de la creatividad y la mejora continua de su práctica. La escuela y los patios escolares son los escenarios donde se configura

el objeto de estudio del futuro docente en formación. Estos lugares de observación son el referente para construir y reconstruir las prácticas de enseñanza y aprendizaje” (Plan de Estudios, 2018).

Es así, que a través de la investigación, se puede hacer próxima la selección de indicadores para poder evaluar al alumno, según el semestre que está cursando y las competencias que se deben estar desarrollando y crear alguna guía o instrumentos que sean totalmente factibles a la práctica profesional, siendo gradual y secuencial para el alumno.

Esta investigación es viable porque se trabaja con alumnos que están estudiando la licenciatura en educación física y que necesitan de la aplicación de las guías del trayecto formativo para enriquecer sus prácticas docentes, donde el docente que dirige la investigación es trabajador de la institución y tiene los conocimientos y los permisos para realizar la investigación.

El aporte teórico se sustenta en el análisis y la sistematización de las concepciones que se abordan, dadas por diferentes autores, así como posición del autor de la investigación en el abordaje de la investigación. El aporte práctico se determina en la propuesta de diseño curricular para la implementación de guías del trayecto formativo de práctica profesional en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Educación física, en la Escuela Normal de Educación Física "Gral. Ignacio M. Beteta" de Toluca, Estado de México, México.

CONCLUSIONES.

El trabajo que se presenta concibe fundamentos teóricos y un protocolo de investigación el cual dirige su atención a impactar en la problemática objeto de estudio que es un abordaje de los fundamentos teóricos y del protocolo de investigación para la determinación del trayecto formativo de práctica profesional de la Licenciatura en Educación Física de las Escuelas Normales; de esta manera, el autor de esta investigación determina una propuesta del trayecto formativo de práctica profesional, en función de dicha problemática, la cual forma parte de la tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias

Pedagógicas, que el investigador realiza en el Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica en Toluca, Estado de México, México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1.- Ducoing Patricia (2005). Origen de la escuela normal superior de México. Centro de estudios sobre la universidad. México
- 2.-McLennan, Nancy; Thompson, Jannie (2015). Educación física de calidad. Guía para los responsables políticos. Sector de Ciencias Sociales, UNESCO. ISBN. Francia.
3. Medrano Verónica, Ángeles, Eduardo; Morales Miguel (2017). La educación normal en México. Elementos para su análisis. INEE. México.
4. Navarrete Zaira (2015). Formación de profesores en las escuelas normales de México. Siglo XX. Revista Historia de la educación latinoamericana. Colombia.
5. Secretaría de Educación Pública (2011). Programa de educación física primaria. SEP. México.
6. Aprendizajes clave para la educación integral (2017). Plan y programa de estudios para la educación básica. SEP. México
7. Centro Virtual de innovación educativa (2018). DGESEPE. Plan de Estudios. Licenciatura en Educación Física. México.
8. Otero Lourdes Vollrath (s.f). Investigación en cultura física y deporte.
9. Gómez Castañeda, Pedro (s.f) Limitaciones en la investigación de la cultura física en México.
10. Solís, L., Garduño, J., Ramírez, L. (2018). La evaluación formativa en estudiantes de primer semestre de la Licenciatura en Educación Física. En Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año VI. Recuperado de: <https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/904/1171>

DATOS DEL AUTOR.

- 1. Eliud Terrazas Arias.** Máster en Pedagogía de la Iniciación Deportiva, Licenciado en Educación Física y estudia Doctorado en Ciencias Pedagógicas en el Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica. Profesor de tiempo completo en la Escuela Normal de Educación Física “General Ignacio M. Beteta” Toluca, Estado de México, correo electrónico: eliudterrazas@icloud.com

RECIBIDO: 10 de octubre del 2020.

APROBADO: 2 de noviembre del 2020.